RESOLUCIÓN Nº 1179/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO SAT DEL AIG".----------

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 117/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 26/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 2340/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004743/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº **26/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO SAT DEL AIG"**, a la empresa: **CONSORCIO DE MAQUINARIAS,** por un monto total de **Gs. 997.000.000 (Guaraníes Novecientos noventa y siete millones) IVA incluido,** correspondiendo la suma de **Gs. 498.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil)** IVA incluido, al Ejercicio 2012 y **Gs. 498.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO SAT DEL AIG".----------

Que, el Auditor Interno Int., menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 174 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 26/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO SAT DEL AIG",** a la empresa: **CONSORCIO DE MAQUINARIAS,** por un monto total de **Gs. 997.000.000 (Guaraníes Novecientos noventa y siete millones) IVA incluido,** correspondiendo la suma de **Gs. 498.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil)** IVA incluido, al Ejercicio 2012 y **Gs. 498.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE C... PROHIBIDA SU REPRO...

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil